

## **RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EL INCREMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS PUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- El marco legislativo establece la competencia del estado en materia de seguridad pública, en los términos previstos en los Artículos 104 y 149 de la Constitución Española, cuestión que a su vez queda establecida por la Ley Orgánica 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en su Artículo primero y por la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Atendiendo a la necesidad de incrementar el número agentes de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como los medios materiales para el desarrollo de sus funciones, cuestión manifestada ante la Federación de Municipios de Madrid por diferentes alcaldes, alcaldesas y concejales de la región,
- Atendiendo a la petición realizada ante los órganos competentes del Estado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) para el incremento de agentes en la Comunidad de Madrid para cubrir las necesidades en materia de seguridad ciudadana,

Se propone a la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la Federación de Municipios de Madrid la adopción de los siguientes puntos de

### **ACUERDO:**

1. Solicitar a la Delegación del Gobierno en Madrid el incremento de agentes de la



Guardia Civil en los Puestos de la Comunidad de Madrid, así como de los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

2. Dar traslado de esta resolución a la Delegación del Gobierno en Madrid, Secretaría de Estado de Seguridad y Ministerio del Interior.